



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

La CONSAR reafirma su compromiso de resguardar el patrimonio pensionario de las y los trabajadores

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) informó que, desde su creación, ha impulsado un marco regulatorio que promueve una competencia sana entre las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).

Uno de los cambios que mayor beneficio económico ha generado para las y los trabajadores es la reducción de las comisiones que cobran las Afores, gracias a la reforma de pensiones de 2020.

- Las comisiones promedio pasaron de niveles cercanos a 1.9% sobre saldo en 2008 a 0.538% en 2026.
- El sistema administra 9.0 billones de pesos, equivalentes a casi una cuarta parte del PIB nacional.
- Del total ahorrado, 58.5% proviene de los rendimientos generados por las inversiones.
- En 29 años, las Afores han generado un rendimiento histórico nominal anual de 10.7%.
- El incremento gradual de las aportaciones patronales permitirá que más recursos ingresen a las cuentas individuales de los trabajadores.
- Se estima que para 2030 los activos del SAR alcanzarán cerca de 34% del PIB, duplicando los recursos administrados en 2024.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/consar/prensa/en-su-32-aniversario-la-consar-reafirma-su-compromiso-de-resguardar-el-patrimonio-pensionario-de-las-y-los-trabajadores?idiom=es>

NÚMERO 2026-164
JULIO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>